

Río Gallegos, 12 de mayo de 2020.-

VISTO:

El Expediente N° 75.830/2020 de la Unidad Académica Río Gallegos, y;

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "e - mapas en la escuela", bajo la dirección de la Prof. Miriam Vázquez, a llevarse a cabo los meses de junio a noviembre de 2020;

QUE en el marco de este Proyecto se dictará un curso-taller de Tecnologías de Información Geográfica destinados a docentes del área de ciencias sociales y en dicho encuadre elaborar propuestas didácticas para la enseñanza;

QUE este Proyecto apunta a trabajar con docentes de distintos niveles educativos, con el fin de que colaboren en el diseño y elaboración de propuestas áulicas que utilicen Tecnologías de Información Geográfica, y se apoyen en el servidor de mapas de la UARG-UNPA que se está construyendo;

QUE este Proyecto tiene objetivo final poder realizar un libro digital de propuestas didácticas;

QUE este Proyecto se radica en el Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR);

QUE este Proyecto se enmarca en el Programa "Tecnologías de Información Geográfica", radicado en la UNPA-UARG, aprobado por Acuerdo N° 620/12;

QUE este Proyecto está integrado por los docentes: Prof. Sebastián RUIZ, Dra. Paula DIEZ e Ing. Daniel GRIMA y Jonathan Andrés MANOLUCOS alumno del Profesorado en Geografía;

QUE este Proyecto está destinado a Docentes de distintos niveles educativos de la ciudad de Río Gallegos (primaria, secundaria y terciaria);

QUE este Proyecto tiene como objetivos generales que los docentes incorporen en las propuestas didácticas Tecnologías de Información Geográficas para el análisis de problemáticas actuales y que participen de un libro digital que reúna las propuestas elaboradas a partir de mapas del Servidor Web de mapas de la UARG (e-mapas);

QUE este Proyecto tiene como objetivos específicos 1) establecer vínculos de cooperación entre las Instituciones de educación de gestión pública y privada con la universidad y 2) difundir a través de diferentes actividades las carreras del Profesorado y Licenciatura en Geografía e Ing. en Recursos Naturales;

QUE se trata de una actividad gratuita para los participantes;

QUE obra formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación conforme a lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE mediante Nota N° 118/20 la Directora del Departamento Ciencias Sociales y el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales avalan la ejecución del Proyecto;

QUE el Proyecto cuenta con el aval de la Directora del Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR);

QUE obra Proyecto de Disposición elaborado por la Secretaría de Extensión;

QUE lo actuado se enmarca en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "e - mapas en la escuela", bajo la dirección de la Prof. Miriam Vázquez (DNI N° 20.237.624), a llevarse a cabo los meses de junio a noviembre de 2020.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que este Proyecto se radica en el Instituto de Ciencias del Ambiente,

///

DISPOSICIÓN

Nº 187/2020





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR).-

ARTÍCULO 3º. - ESTABLECER que este Proyecto se enmarca en el Programa "Tecnologías de Información Geográfica", radicado en la UNPA-UARG, aprobado por Acuerdo N° 620/12.-

ARTÍCULO 4º. - ESTABLECER que este Proyecto está integrado los docentes: Prof. Sebastián RUIZ (DNI N° 24.861.524), Dra. Paula DIEZ (DNI N° 24.765.875) o Ing. Daniel GRIMA (DNI N° 24.861.585) y Jonathan Andrés MANOLUCOS (DNI N° 32.003.914) alumno del Profesorado en Geografía.-

ARTÍCULO 5º. - ESTABLECER que este Proyecto se trata de una actividad gratuita para los participantes.-

ARTÍCULO 6º. - REMITIR copia digitalizada a Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad.-

ARTÍCULO 7º. - Registrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Secretaría de Extensión, Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA - UARG